

miento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 72/1998, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», con domicilio social en Sevilla, en calle Fernández y González, número 4, representado por la Procuradora doña Lucía Jurado Guadix, contra don Antonio Luis Cabrera Cabrera, doña Ana María Fernández Peinado, don Rafael Cabrera Cabrera, doña María Teresa Santos Pino, don Daniel Cabrera Cabrera y doña Ángeles Fernández Cañuelo, con domicilio todos ellos en Pozoblanco.

El procedimiento se sigue por ejecución de un crédito con garantía hipotecaria, por un descubierto de 28.884.259 pesetas.

En referidos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se dirá, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica.

La primera subasta tendrá lugar el día 20 de julio de 1999, siendo el precio de licitación el indicado a continuación de la descripción de la finca objeto de subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 16 de septiembre de 1999, con las mismas condiciones expresadas, fijándose como tipo el 75 por 100 del que sirvió en la primera subasta.

La tercera subasta, si no hubiere postores en la segunda, tendrá lugar el día 14 de octubre de 1999, sin sujeción a tipo.

Todas las subastas serán a las once treinta horas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 14860001807298, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, el 20 por 100 efectivo del tipo establecido para cada caso, y en la tercera el 20 por 100 de la segunda.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo del ingreso antes mencionado.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, quedando reservada esta facultad sólo al ejecutante.

Caso de no poderse celebrar la subasta el día acordado, tendrá lugar al día siguiente hábil.

Asimismo, el presente edicto se hará extensivo para la notificación del señalamiento de subasta a los demandados, para el supuesto de que no pueda llevarse a cabo la notificación personal a los mismos.

Bien objeto de subasta

Local comercial, tipo dúplex, en el edificio sito en calle Jesús, número 12, de Pozoblanco; con entrada independiente por la calle Jesús, número 12 bis. Tiene una extensión superficial de 585 metros 47 decímetros cuadrados, divididos en dos plantas; la planta comercial o bajo, sobre la rasante del edificio, con una superficie de 278 metros 97 decímetros cuadrados y la planta bajo la rasante con una superficie construida de 306 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco al libro 272, folio 130, tomo 856, finca 19.103.

Se valora, a efectos de subasta, en la cantidad de 60.000.000 de pesetas, sirviendo de tipo la indicada cantidad.

Dado en Pozoblanco a 14 de mayo de 1999.—La Juez, Belén Paniagua Plaza.—El Secretario.—24.439.

PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Don Francisco Javier Gracia Sanz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, con el número 41/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra doña María Concepción Chacón Rodríguez y don Fidel Montes Quirós, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 12 de julio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1273/17/41/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de octubre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto de la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 4 bis de la división.—Local parte D en planta baja, a la derecha de la casa número 8 de la fase segunda del grupo «Malacra», en esta ciudad, en el sitio del Valle de San Francisco, en la calle San Juan Bosco, número 8; que mide 24 metros cuadrados; inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, en el tomo 1.117 del archivo, libro 542 del Ayuntamiento de esta ciudad, folio 135 vuelto, finca número 24.921, inscripción tercera. Tipo de subasta: 8.580.000 pesetas.

Dado en Puerto Santa María a 26 de marzo de 1999.—El Juez, Francisco Javier Gracia Sanz.—El Secretario.—24.453.

PUERTOLLANO

Edicto

Doña María Soledad Sánchez Merino, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Puertollano,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 131/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Unicaja, contra don Luciano Martín Alcalde, doña Pilar Martínez Alcalde y doña Verónica Martín Martínez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca urbana, piso en Puertollano, en su calle Santa María, número 27, 2.º C, de 81,99 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo al tomo 1.351, libro 310, folio 164, finca registral número 27.971. Valorada pericialmente en la cantidad de 5.750.061 pesetas.

2. Finca urbana, cochera en Puertollano, en su calle Santa María, número 27, de 10,80 metros cuadrados, señalada con el número 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo al tomo 1.351, libro 310, folio 71, finca registral número 27.879. Valorada pericialmente en la cantidad de 712.800 pesetas.

Dado en Puertollano a 24 de mayo de 1999.—La Juez, María Soledad Sánchez Merino.—El Secretario.—24.238.